Subsecretaría de Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM: Nº 2613 /C

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana, correspondiente al 2do. Cuatrimestre de 2023.

MAT. : Informa resultado primera evaluación Región del Maule.

SANTIAGO, 20 de septiembre de 2023

DE : CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Remito a Ud. el Informe N° 1 de la evaluación preliminar, correspondiente al concurso público del 2do. Cuatrimestre de 2023, para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana de la Región del Maule.

INFORME

El informe da cuenta de la evaluación de las solicitudes presentadas, con el pronunciamiento a que se refiere el inciso 3º y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

En el punto 1, se informa de todas las comunas incluidas en el llamado a concurso, según las solicitudes recibidas por esta Subsecretaría y el Gobierno Regional.

En el punto 2, se informa sobre las exclusiones de frecuencias del concurso.

En los puntos 3 y 4, se informa la aprobación de las bases, acto de apertura sin postulantes y procedimiento.

En el punto 5, se informa de la proposición de resolución al Sr. Gobernador Regional del Maule, a partir de la información del punto 4.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO ARAYA SAN MARTIN
Firmado digitalmente por CLAUDIO ARAYA SAN MARTIN
Fecha: 2023.09.22 13:17:58 -03'00'

CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN
Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Sr. Gobernador Regional del Maule
- Departamento Servicios de Radiodifusión

MARCO LABRA FUENZALIDA
Firmado digitalmente por MARCO LABRA FUENZALIDA
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=METROPOLITANA DE SANTIAGO, l=SANTIAGO, o=SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES, ou=*, cn=MARCO LABRA FUENZALIDA, email=MLABRA@SUBTEL.GOB.CL
Fecha: 2023.09.20 14:57:42 -03'00'

MLF/RDC/rdc.

SANTIAGO, 20 de septiembre de 2023

INFORME Nº 1

EVALUACIÓN 2do CUATRIMESTRE 2023 EN RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA CIUDADANA, REGIÓN DEL MAULE

ALCANCE

El presente informe da cuenta de la evaluación de solicitudes de concesiones de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana correspondiente al 2do Cuatrimestre de 2023, con pronunciamiento según inciso 3º y 6° del artículo 13°A de la Ley General de Telecomunicaciones y lo dispuesto en el numeral 5, artículo 1° del Decreto Supremo N° 71 de 2019 y del artículo 2° del Decreto N° 299 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

1. El 15.05.2023 se publicó en el Diario Oficial Nº 43.551, el llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora Comunitaria Ciudadana, efectuadas por los Gobiernos Regionales, correspondientes al 2do Cuatrimestre de 2023, en adelante el concurso.

   De acuerdo a lo establecido en el artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones Nº 18.168 de 1982, en adelante la ley, y lo dispuesto en el artículo 6.1. del Decreto N° 299 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se llamó a concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las comunas, desglosadas por región, que a continuación se indican:

   SOLICITUDES NUEVAS

Región	Comunitaria Ciudadana
del Maule	Retiro, Romeral, San Javier, San Javier(*)

Nota:
De acuerdo a dispuesto en el inciso 2º del artículo 13º de la Ley Nº 18.168 de 1982, las concesiones que fueron caducadas o extinguidas en el periodo, para este concurso, en la modalidad de radiodifusión comunitaria ciudadana que figuran marcadas con (*), se encuentran disponibles en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al 2do Cuatrimestre de 2023.

2. Por Resolución Exenta Nº 1.286, de 07.06.2023, publicada en el Diario Oficial Nº 43.578, de 15.06.2023, se excluyeron las solicitudes que requerían frecuencias para las siguientes comunas:

   SOLICITUDES NUEVAS

Región	Comunitaria Ciudadana
del Maule	Retiro, Romeral, San Javier

3. Por Resolución Exenta Nº 1.403, de 29.06.2023, se aprobó las Bases Generales (BG) y Bases Técnicas (BT) del concurso, modificada por la Resolución Exenta N° 1.722 de 02.08.2023.

4. El día 18.08.2023, se realizó la apertura de las postulaciones de forma remota, de conformidad con la Resolución Exenta Nº 6.292 de 17.08.2023, del Gobierno Regional del Maule, que designó la Comisión encargada de llevar a cabo el acto de

apertura de forma remota, a través de la plataforma Zoom, de las carpetas digitales S2, de Antecedentes Técnicos y S3, de Antecedentes Legales, recepcionadas a través de la plataforma web de ingreso de postulaciones, estableciendo su procedimiento de actuación en el momento de la apertura por dicha Comisión, constatándose que no se presentaron solicitudes de concesión de Radiodifusión Sonora para comuna la San Javier (107,3 MHz), Región del Maule, correspondiendo declarar desierto dicho concurso.

5. A partir de la información del punto anterior, corresponde proponer al Sr. Gobernador Regional del Maule, 1 resolución que declara desierto el concurso público para la comuna sin postulante.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13º A de la Ley Nº 18.168 de 1982 y sus modificaciones.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones

MARCO LABRA FUENZALIDA

Firmado digitalmente por MARCO LABRA FUENZALIDA
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=METROPOLITANA DE SANTIAGO, l=SANTIAGO, o=SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES, ou=*, cn=MARCO LABRA FUENZALIDA, email=MLABRA@SUBTEL.GOB.CL
Fecha: 2023.09.20 15:23:27 -03'00'

MARCO LABRA FUENZALIDA
Jefe División Concesiones
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Sr. Gobernador Regional del Maule
- Departamento Servicios Radiodifusión

MLF/FSS/FTR/KCS/NCA/VTJ/WMC/RDC/rdc.